



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

CONCURSO DE FOTOGRAFIA BASES DEL CONCURSO

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Al objeto de fomentar los valores artísticos y culturales, y buscando crear un archivo de documentos gráficos de los acontecimientos cotidianos, sucesos locales, celebraciones, homenajes, lugares, rincones..., que se incorporen al patrimonio municipal, así como promover la participación ciudadana en las actividades municipales, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, a través de la Concejalía de Cultura, organiza el CONCURSO DE FOTOGRAFIA “TRADICIONES”

Las fotografías participantes serán expuestas dentro de las actividades que con motivo de la campaña de Navidad se realizarán en la localidad.

BASE SEGUNDA.- TEMA.

El tema sobre el que versarán las obras presentadas a concurso será las tradiciones, pudiéndose plasmar en todas sus expresiones.

Sus autores, serán responsables ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

No se aceptarán fotografías con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, ni en general, con contenidos que sean contrarios a la legalidad vigente.

BASE TERCERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos interesados, nacidos o residentes en el Estado Español

BASE CUARTA.- CONDICIONES TECNICAS.

- La medida de las fotografías presentadas a concurso deberán ser 18 x 24 cm como mínimo

- Las fotografías podrán ser en Blanco y negro o color, y no podrán haber sido alteradas por programas de retoque fotográfico o por cualquier otro medio.
- Deberán presentar un mínimo de tres fotografías por participante, que no hayan sido premiadas en otros certámenes

BASE QUINTA.- PRESENTACION DE LAS OBRAS.

Las obras deberán presentarse pegadas sobre cartón o cartulina, y con lema o título al dorso, sin firmar y se introducirán en un sobre cerrado, en el que se incluirá también otro sobre cerrado que contenga en su interior los datos personales del autor: Nombre y apellidos, DNI, dirección, correo electrónico y teléfono.

BASE SEXTA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

- El plazo de presentación de las obras termina el 13 de diciembre de 2021
- Los trabajos se presentaran junto con una Instancia general, solicitando la participación en el concurso.
- Las solicitudes irán dirigidas a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Mottilla del Palancar, presentándose preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el art 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dentro del plazo establecido.

BASE SEPTIMA.- JURADO Y FALLO.

Se designará el Jurado que dará a conocer su fallo el día 16 de diciembre, y los premios se entregaran el día 17 de diciembre, al finalizar el concurso de villancicos.

BASE OCTAVA.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- Premio al mejor conjunto fotográfico en blanco y negro o color
CIENTO CINCUENTA EUROS (150.-€)
- Premio a la mejor fotografía en blanco y negro o color
CIEN EUROS (100.-€)
- Premio a la mejor fotografía Local en blanco y negro o color
SETENTE Y CINCO EUROS (75.-€)



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

BASE NOVENA.- TRABAJOS PRESENTADOS.

Todos los trabajos presentados a concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Motilla del Palancar.

Mediante la participación en el concurso, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar adquiere, en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras presentadas a concurso y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado en el art. 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública.

BASE DECIMA.- DISPOSICION FINAL.

La participación en este Concurso implica la total aceptación por los concursantes de estas Bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el Jurado Calificador en su momento.

En Motilla del Palancar a 4 de noviembre de 2021

EL ALCALDE